

Constancia Secretarial: Manizales, veintiuno (21) de octubre de 2021. A despacho de la señora Jueza, informando que fueron allegados oficios por las entidades bancarias.
Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiuno (21) de octubre de 2021

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Carolina Sabogal Ortiz contra Leandro Ramírez Duque, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2021-00525-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada los oficios allegados por el Banco Caja Social y Banco Agrario por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0174dad9e5e291a5a19d462e9c4a09a8ae6fa60d162602956d5ed91e125a8fa4

Documento generado en 21/10/2021 12:34:45 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>